

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
 ESQUIU N° 799 esq. Tucumán (4700) CATAMARCA
 DIRECCION AREA COMPRAS EN RECTORADO
 TEL-FAX 03834-456410 int.1034.
 E-MAIL direccion_compras@unca.edu.ar

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
ANEXO I

EXPEDIENTE N° 052/2023
 CONTRATACION DIRECTA N° 002/2023
 FECHA DE APERTURA: 21 de marzo del 2023
 HORA: 11:00 hs .
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 8.378.799,00

ítem	cant	DETALLES Y CARACTERISTICAS	Precio unitario	Precio total
01	1	Equipo para cámara de video Cámara Datavideo PTC-140		
02	1	Equipo para trípode: Trípode E-IMAGE 7050 ^a		
03	1	Equipo para generador de caracteres Generador de Caracteres TC-200		
04	1	Equipo para soporte para fondos pared 045: Soporte Manfrotto para Fondos Pared 045		
05	1	Equipo para switcher video HS Switcher Datavideo SE-650		
06	6	Equipo para soporte TV LED brazo doble móvil 32" a 85" reg vertical		
07	1	Software para grabar pantalla y hacer capturas de áreas de la pantalla: Screencast-O-Matic Team Annual Education		
08	1	Estudio de transmisión en vivo desde el navegador: Stream Yard Professional Anual		
09	1	Grabadora de video: Grabadora Datavideo HDR-1		
10	1	Herramienta educativa online para creación de animaciones y presentaciones en video: PowToon Pro+		
11	1	Iluminador LED: Iluminador Nanlite CN-600SA		
12	1	Trípode de Iluminación Manfrotto 1051		
13	3	Disco Sólido PCIe Gen 3 - NVMe - 1TB		
14	1	Herramienta de diseño: Canva Equipos		
15	6	TV Smart LED 50" - 4K UHD		

16	1	Micrófono Solapero Azden 310LT		
17	1	Fondo Infinito Lastolite		
18	1	Iluminador Nanlite CN-900HA		
19	1	Micrófono condensador Boom Azden SGM 250		
20	1	Software de análisis de datos cualitativos asistido por computadora. Atlas. Ti		
21	1	Carcasa Adaptador M.2 Compatible con SATA y NVMe - Todos los Tamaños - Salida USB 3		
22	1	Software para crear contenidos interactivos, Genial.ly Master		
23	1	Streaming Server NVS-33 Datavideo		
24	6	Notebook 14" - 8 GB DDR4 - 512 GB SSD NVMe M2 - i7 11° GEN		
25	6	Equipo de video conferencia		
26	1	Controlador de Remoto de cámara Datavideo RMC-180		
27	1	Pie de estudio conJirafa Manfrotto A-400B y contrapeso		
28	6	Cable HDMI - 30 MTS - Filtro - Mallado		
IMPORTE TOTAL				

NOTA: LOS SEÑORES OFERENTES PODRAN COTIZAR ALTERNATIVAS PARA CADA ITEM.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Dirección Área Compras en Rectorado
Esquiú esq. Tucumán n° 799 - Tel. 3834 456410 - int. 1034
E-mail: direccion_compras@unca.edu.ar
San Fernando del Valle de Catamarca

EXPEDIENTE N° 0052/2023

CONTRATACION DIRECTA N° 002/2023

FECHA DE APERTURA: 21 de marzo del 2023 11:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ \$ 8.378.799,00

PLIEGO DE BASES Y
CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 01.-) OBJETO DE LA CONTRATACION DIRECTA: La presente contratación directa tiene por objeto la adquisición de Equipamiento: Plan Ves III – 2023- consolidación de las aulas híbridas – CU57-UNCA2803. Según lo detallado en anexo I del pliego de especificaciones técnicas que pasa a formar parte del presente pliego.

ARTICULO 02.-) LUGAR DIA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará en dependencias de la Dirección Área Compras en Rectorado, Esquiú n° 799 esq. Tucumán – primer piso – San Fernando del Valle de Catamarca, **el día 21 de marzo del 2023, a las once (11:00)**. Si ese día resultara no laborable para la Universidad, el acto tendrá lugar el día inmediato siguiente, en el lugar y hora previsto originalmente.

A partir de la hora fijada como término para la presentación de las ofertas, no podrán recibirse otras, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que sean observadas se agregarán al expediente para su análisis por la Comisión Evaluadora.

ARTICULO 03.-) NORMAS DE APLICACIÓN: El presente procedimiento de selección se regirá: por las disposiciones contenidas en : Régimen de contratación de la Administración Nacional Decreto P.E.N. N° 1023/2001 – Decreto 1030/2016 Reglamentación ; publicado en el Boletín Oficial de la Nación el 16Sep2016, por las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones generales ; por las del presente pliego de bases y condiciones particulares y por las ordenanza del Consejo Superior N° 05/2016 y 06/2018. Todas estas Normas pueden ser consultadas en Dirección Área Compras en Rectorado, en días hábiles administrativos de 8:00 a 13:00.-

ARTICULO 04.-) OPORTUNIDAD Y FORMA DE PRESENTAR LAS OFERTAS: LAS OFERTAS, DEBERAN SER PRESENTADAS: EN MESA GENERAL DE EE Y SS Y ARCHIVO DE LA UNCA SITO EN CALLE ESQUIU 799 PLANTA BAJA HASTA LA HORA 10:50 DEL 21 de marzo del 2023, debiéndose respetar las siguientes formalidades:

a) La propuesta de cada oferente, será redactada en idioma nacional y presentada en Original y copia firmada en todas sus hojas por el oferente o su representante autorizado, con aclaración de la firma; tipo y n° de documento de identidad; en un sobre o paquete cerrado con identificación de N° de expediente; N° la presente contratación, la fecha y hora establecidas para la apertura y la identificación del oferente (Nombre o Razón Social, Dirección y Tel/Fax).

b) Los oferentes deberán realizar su propuesta por los equipos solicitados en original y copia.

c) Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la oferta deberán ser salvadas por el oferente.

d) Deberán adjuntar constancia de Inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos – AFIP; (Impresa desde el sitio de Internet www.afip.gov.ar /Constancia de Inscripción) y ante la Administración General de Rentas de la Provincia de Catamarca (Ingresos Brutos).

e) Los oferentes deberán informar por escrito que, al día de la presentación de la oferta, no registran deudas tributarias y previsionales con la AFIP. La Universidad verificara en forma directa a través de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC) la habilidad para contratar respecto de sus potenciales proveedores, en los términos del inciso f) del Artículo 28 del Decreto delegado 1023/2001 y sus modificatorios y complementarios. (AFIP RG 4164-E), en todos los casos en que el monto total de la oferta resulte igual o superior a la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00). Siendo este requisito imprescindible para poder llevar a cabo la adjudicación.

f) Deberán adjuntar la constancia de incorporación al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) o la de preinscripción al mismo. No podrán resultar adjudicados aquellos oferentes que, a la fecha de comienzo del período de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora, no estuvieran inscriptos en el SIPRO (SISTEMA DE INFORMACION DE PROVEEDORES DEL ESTADO), por lo que el oferente tiene a su cargo la obligación de arbitrar los medios necesarios para gestionar su inscripción. En ese caso, dirigirse a la página www.argentinacompra.gov.ar y acceder al link “Cómo ser proveedor del Estado”.

g) Los oferentes deberán acompañar a su propuesta una declaración jurada donde conste que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado Nacional e igualmente en la misma deberá denunciar si mantiene o no juicios con el Estado Nacional o sus entidades descentralizadas. En caso afirmativo, deberá individualizar: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado, secretaría y entidad demandada.

h) Domicilio: En su propuesta, cada oferente deberá indicar su domicilio real y constituir un domicilio especial dentro del perímetro de la ciudad de San Fernando del Valle donde se dirigirán todas las notificaciones, judiciales o extrajudiciales que deban practicarse con motivo de la contratación. Asimismo, la presentación de oferta implicará de pleno derecho su aceptación a someter los diferendos que pudieran suscitarse con motivo de la interpretación o ejecución del contrato, a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Justicia Federal con asiento en esta ciudad, con renuncia a todo otro fuero que pudiera corresponderle.

i) Toda aquella documentación complementaria que el Oferente considere de interés para ilustrar mejor su propuesta.

j) los proponentes deberán consignar indefectiblemente en su propuesta el correo electrónico de la empresa, donde la Dirección de Compras de la Universidad comunicará toda la información inherente al presente tramite y será considerada como válida.

05.-) MANTENIMIENTO DE OFERTA: La validez de las ofertas se extenderá por treinta (30) días hábiles a partir del día siguiente al de apertura.

06.-) EFECTO DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA: La presentación de oferta significa de parte del proponente el pleno conocimiento y aceptación de las presentes cláusulas, por lo que no resulta necesario la devolución de éste pliego. -

07.-) INADMISIBILIDAD Y DESESTIMACION DE LAS OFERTAS: Las ofertas podrán ser declaradas inadmisibles en los siguientes supuestos:

a) Que no estuvieran redactada en idioma nacional.

b) Que no estuvieran firmadas por el oferente o su representante legal en ningunas de sus hojas.

- c) Que estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros*
- e) Que fuera efectuada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con el estado*
- f) Que contuviera condicionamiento.*
- g) Que tuviera tachadura, raspaduras, enmiendas o interlineas sin salvar la descripción del bien o servicio ofrecido o el plazo de entrega.*
- h) Que contuviera cláusulas en contraposición con las normas del presente pliego*
- i) Y demás causales de desestimación previstas en el artículo 66 del Anexo del Decreto n° 1030/2016.*

08.-) EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS: *La Universidad por medio de una comisión evaluadora designada para este trámite, será la encargada de aconsejar la adjudicación más conveniente para la Universidad, teniendo en cuenta el precio, la calidad del equipo solicitado y los antecedentes del oferente. La Resolución por la que se adjudique el trámite será notificada fehacientemente al adjudicatario y al resto de los oferentes dentro de los tres (03) días de dictada la misma.*

09.-) PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: *Se producirá con la emisión de la orden de provisión correspondiente y su fehaciente notificación al adjudicatario.*

10.-) LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: *La entrega de los equipos se realizará en la Dirección Área Patrimonio de esta Universidad, sito calle Esquiú n° 799 esquina Tucumán, de esta ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, quien es la que procederá a efectuar recepción definitiva de los mismos, corriendo el flete y descarga por cuenta del adjudicatario. El plazo de entrega fijase en un plazo de treinta (30) días corridos contado a partir de la recepción de la orden de provisión correspondiente, en caso de que demandara mayor cantidad de tiempo, deberán consignar en las propuestas. -*

11.-) MODALIDAD DE PAGO: *El pago se efectuará en pesos de contado dentro de los 30 días de otorgado la conformidad definitiva de recepción. La factura correspondiente (en original y copia) deberá ser presentada al momento de la entrega e instalación de los equipos solicitados. Los oferentes podrán solicitar el pago anticipado hasta un 100% del total de la adjudicación. Debiendo para esto presentar póliza de seguro de caución, emitida por una compañía autorizada por la Superintendencia de la Nación.*

En todos los casos en que el adjudicatario sea una persona Jurídica deberá presentar la siguiente documentación en la Dirección Área Tesorería para poder percibir el importe de la factura que respalda la contratación que es objeto en este trámite. De haberla presentado en oportunidades anteriores, solo deberá agregar esta documentación si hubieran ocurrido modificaciones:

- a) Contrato Social original y fotocopia.*
 - b) Acta de designación del Socio autorizado a realizar este tipo de trámite para la sociedad o autorización debidamente legalizada cuando se trate de una Sociedad de Hechos, en ambos casos original y copia.*
 - c) Si el cobrador es un tercero. Poder ante escribano público original y fotocopia. Al momento de pago en los casos b) y c) el apoderado deberá presentarse con DNI y fotocopia de la 1ra y 2*
-